



**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
(ENTREGA INMUEBLES)**




EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2016, SE REUNIERON POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, REPRESENTADO POR EL LIC. ODILÓN CORTÉS LINARES, COORDINADOR ESTATAL JALISCO, Y POR LA OTRA, EL C. FRANCISCO MANUEL TOSCANO BARAJAS EN SU CARÁCTER DE JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “INSTITUTO” Y “COMODANTE”, RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES”, ANTE LA PRESENCIA DEL MTRO. ANTONIO LÓPEZ BARAJAS Y C. DAMIAN MORÁN HERNÁNDEZ, ACTUANDO COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA, PARA FORMALIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO COMO LOCAL NÚMERO 5, UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO ANTIGUA CONASUPO, UBICADO EN EL NÚMERO 263 DE LA CALZADA MADERO Y CARRANZA DE CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO LISTADO E INVENTARIADO COMO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

- 
- 1.- Con esta fecha “Las Partes” celebraron Contrato de Comodato respecto del inmueble arriba citado, con vigencia del 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2017.

DECLARACIONES

I. DEL “COMODANTE”

- 
- 1.1 Que hace entrega formal del inmueble, materia de este acto, en buenas condiciones, de acuerdo a lo siguiente:
En buen estado de pintura, con 1 puerta, 1 ventana al interior del inmueble, 1 cristal y 1 chapa que funcionan, llave del ingreso principal del inmueble.

II. DEL “INSTITUTO”

- II.1 Que en virtud de lo señalado, procede a ocupar el inmueble materia del citado Contrato en las condiciones adecuadas para su utilización y en estado de servir: así

mismo se obliga a devolverlo en las mismas condiciones en que fue entregado, sólo con el deterioro causado por el uso.

No habiendo más que asentar, se da por terminada la presente, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, enteradas "Las Partes" de los efectos y alcances legales del presente documento, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Por el "Instituto"

Lic. Odilón Cortés Linares
Coordinador Estatal Jalisco

Por el "Comodante"

C. Francisco Manuel Toscano Barajas
Jefe de Patrimonio Municipal

Testigos de Asistencia

Mtro. Antonio López Barajas
Coordinador de Zona Agropecuario

C. Damian Morán Hernández
Jefe de Zona 02 Cd. Guzmán